



Guía para la confección del Formulario PID – Versión 8.0

El Formulario PID – Versión 8.0 debe completarse para la presentación de un nuevo Proyecto de Investigación y Desarrollo.

A tales efectos se adjuntan los siguientes archivos:

1. **Formulario PID - versión 8.0**
2. **Tabla de Especialidades.doc**
3. **Tabla de Campos de Aplicación.doc**

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- **Para completar el Formulario PID – versión 8.0 se puede utilizar una versión de Word 2000 o posterior.**
- **La presentación deberá contar indefectiblemente con dos (2) copias impresas del formulario debidamente completo en todas sus partes, como así también las respectivas firmas y una copia en soporte informático.**

Las referencias (superíndice) indicadas en Formulario PID – versión 8.0 tienen los significados que a continuación se detallan:

REFERENCIAS:

- 1 **Denominación:** Indicar la denominación del Proyecto. Dispone de 150 caracteres incluyendo espacios. No utilice siglas, con excepción de las de uso habitual.
- 2 **Denominación Abreviada:** Sólo debe completarse si la **Denominación** supera los 80 caracteres incluidos los espacios en blanco. Indicar en forma abreviada la denominación, de modo que resulte fácil e inequívoca su identificación. No utilice siglas, con excepción de las de uso habitual.
- 3 **Lugar de Trabajo:** Indique el nombre del Centro, Grupo, Departamento, Cátedra, Laboratorio, etc. en donde se desarrolla el Proyecto. No utilice siglas, con excepción de las de uso habitual.



Guía para la confección del Formulario PID – Versión 8.0

4 Tipo de Proyecto: Seleccionar de la lista desplegable.

- UTN(PID UTN) SIN INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- UTN(PID UTN) CON INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- INTER-FACULTAD (PID IF) SIN INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- INTER-FACULTAD (PID IF) CON INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- INTER-INSTITUCIONAL (PID IN) SIN INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS
- INTER-INSTITUCIONAL (PID IN) CON INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- REQUERIDO (PID RE) SIN INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- REQUERIDO (PID RE) CON INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- OTROS (PID OT) SIN INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- OTROS (PID OT) CON INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- INTEGRADOR (PID IG).
- FACULTAD (PID FA) SIN INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS.

Definiciones de los Proyectos (PID):

PID UTN: Es un proyecto de Investigación y Desarrollo que se lleva a cabo en una sola Facultad Regional /Regional Académica.

PID INTER-FACULTAD: Es un PID que puede desarrollarse conjuntamente entre dos (2) o más Facultades Regionales / Regionales Académicas con un objetivo en común que tiende a complementar recursos humanos y físicos, fortaleciéndolos y evitando la duplicación innecesaria de los mismos en cada Facultad.

PID INTER-INSTITUCIONAL: Es un PID que puede desarrollarse conjuntamente entre por lo menos una (1) Facultad Regional / Regional Académica y otra institución externa a la UTN, con un objetivo en común, el cual tiende a integrar y complementar los recursos y logros de las instituciones participantes.

PID REQUERIDO: Es un PID cuyo origen surge de una necesidad del medio local, se implementa a través de convenios gubernamentales, no gubernamentales, con empresas nacionales ó internacionales, otras universidades y/o institutos nacionales ó internacionales.

Otros PID: Estos PID son lo que se llevan a cabo en las convocatorias que efectúa por ejemplo: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, CONICET, INTI, INTA, CITEFA, CONAE, etc.

*Todos los PID son presentados ante la Secretaria correspondiente de la Facultad Regional, una vez verificada la completitud del mismo, lo eleva a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad, la que corrobora dicha presentación, gestiona la evaluación mediante evaluadores externos y procede a la homologación si corresponde.

*Los PID antes mencionados si reúnen las condiciones pueden ser incorporados al Programa de Incentivos.

PID INTEGRADOR: Este PID reúne un grupo de proyectos asociados por una línea temática común. Deben participar al menos dos (2) Facultades Regionales / Regionales Académicas.

*Este PID es elevado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad, se evalúa mediante evaluadores externos y es homologado por la misma.

PID FACULTAD: Es un PID que depende y es reconocido por la Facultad Regional en que se desarrolla. Puede llevarse a cabo en un Centro, Grupo, Departamento, Laboratorio ó Cátedra. Este PID debe ser informado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad.



Guía para la confección del Formulario PID – Versión 8.0

5 **Tipo de Actividad:** Seleccione de la lista desplegable, el tipo de actividad a la que está asociado el Proyecto, siguiendo la siguiente clasificación:

Investigación básica	Actividad dirigida a acrecentar el conocimiento científico, sin prever alguna aplicación determinada o específica directa.
Investigación aplicada	Trabajo creativo y sistemático emprendido con el fin de lograr nuevos conocimientos científicos que contribuyan a la solución práctica de problemas específicos y predeterminados, que deben ser explicitados en los objetivos de la investigación.
Desarrollo experimental	Consiste en trabajos sistemáticos basados en los conocimientos existentes, derivados de la investigación y/o experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos y dispositivos; al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora substancial de los ya existentes, es decir producir una tecnología.

6 **Especialidad:** Corresponde a la especialidad en la cual se trabaja, o se desarrollan las actividades de Investigación y Desarrollo. Indicar la/s especialidad/es que interviene/n en su desarrollo, señaladas en orden decreciente de importancia (como máximo 3 especialidades). Especificar el código y el nombre de la especialidad de acuerdo a la tabla contenida en el archivo “Tabla de especialidades.doc”. En el campo código sólo indique el de la principal.

7 **Campo de Aplicación:** Corresponde a los campos principales a los cuales se aplican o podrían aplicar los resultados de las actividades de Investigación y Desarrollo. Indicar el/los campo/s de aplicación en orden decreciente de importancia (como máximo 3 campos de aplicación). Especificar el código y el nombre del campo de aplicación de acuerdo a la tabla incorporada en el archivo “Tabla de campos de aplicación.doc”. En el campo código sólo indique el del principal.



Guía para la confección del Formulario PID – Versión 8.0

8 Programa: Indicar el Programa dentro del cual se encuadra la temática del proyecto.

Los Programas vigentes son los siguientes:

- Energía.
- Estructuras y Construcciones Civiles.
- Materiales.
- Tecnología de los Alimentos.
- Transporte y Vías de Comunicación.
- Tecnología de las Organizaciones.
- Tecnología Educativa y Enseñanza de la Ingeniería.
- Electrónica, Informática y Comunicaciones.
- Ingeniería de Procesos y de Productos.
- Medio Ambiente, Contingencias y Desarrollo Sustentable.

9 Palabras Clave: Consignar las palabras o grupos de palabras clave relacionadas con el tema del proyecto que permitan identificarlo claramente. Se permiten 6 palabras o grupos de palabras clave como máximo. Las palabras o grupos de palabras deben ser ordenadas en forma decreciente, según la importancia que tengan en el proyecto, y el tema a que se refiere cada una/uno.

Ejemplo: Palabras Clave: iluminación – radiación solar – registro – diseño – zonas áridas.

10 Presupuesto: Los datos y los totales indicados en este punto deben coincidir con la sumatoria de los correspondientes campos TOTAL indicados en el cuadro Resumen Presupuesto Total del Punto 5.6., y Otras Fuentes de Financiamiento del Proyecto Punto 5.7.

*Se dará prioridad en la asignación de recursos económicos aquellos PID que se encuadren dentro de las líneas de acción de los Programas de Investigación y Desarrollo y/o que surja de una nueva demanda de la sociedad.

11 Facultad Regional o Regional Académica: Completar sólo en los casos que el codirector pertenezca a otra Facultad Regional / Regional Académica u otra institución.



Guía para la confección del Formulario PID – Versión 8.0

12 Duración prevista en meses: La duración del proyecto no puede exceder los 48 meses incluido el año de prórroga.

13 Fecha de inicio: Fecha prevista para el inicio de las actividades (con formato DD/MM/AAAA).

14 Fecha de finalización: Fecha en la que se prevé la finalización de las actividades (con formato DD/MM/AAAA). Controle su validez, de acuerdo a lo indicado en los campos anteriores.

15 Personal Afectado: Se deben consignar (sin omitir ninguno) a todas las personas que intervienen en el proyecto, incluyendo al director, co-director/es, docentes-investigadores, becarios, pasantes, tesistas y personal de apoyo.

En primer lugar se debe indicar al director, luego al/a los co-director/es y finalmente al resto del equipo

16 Horas Semanales Dedicadas al proyecto:

a) El Director del PID:

- Dedicación exclusiva: no menos de cinco horas (5 hs.), ni más de veinticinco horas (25 hs.) semanales, dedicadas a la investigación, exceptuando a los que por convenio con otras instituciones participen en el proyecto.

Ejemplo: un investigador perteneciente a la institución (CNEA) con 40 horas + 1 dedicación simple (Fac. Reg.).

- Dedicación semiexclusiva: no menos de cinco horas (5 hs.), ni más de diez (10 hs.), semanales, dedicadas a la investigación.
- Dedicación simple: no menos de cinco horas (5 hs.) semanales, dedicadas a la investigación.

* No se podrá participar como Director en más de dos (2) proyectos tipo PID con o sin incorporación al Programa de Incentivos.

* En el caso PID INTEGRADOR el Director asume tareas de coordinación, por lo tanto no le impide asumir tareas de Director o integrante en otros dos (2) PID con o sin incorporación al Programa de Incentivos.



Guía para la confección del Formulario PID – Versión 8.0

b) Los Integrantes del PID:

- **Dedicación exclusiva:** no menos de cinco horas (5 hs.), ni más de veinticinco horas (25 hs.), semanales, dedicadas a la investigación, exceptuando a los que por convenio con otras instituciones participen en el proyecto.
- **Dedicación semiexclusiva:** no menos de cinco horas (5 hs.), ni más de diez horas (10 hs.) semanales dedicadas al investigación.
- **Dedicación simple:** no menos de cinco horas (5 hs.) semanales, dedicadas a la investigación.

*Ningún integrante puede participar en más dos (2) proyectos que estén incorporados al Programa de Incentivos y no más de tres (3) proyectos sin incorporación al mencionado Programa.

17 Dedicación: En el caso de proyectos Inter-Facultad, Integradores u otros se debe indicar además de las horas dedicadas a la investigación, la Facultad u otra institución a donde pertenece.

18 Funciones:

- **Director:** Investigador a cargo de la dirección del proyecto (categorías I, II, III y IV del Programa de Incentivos o A, B, C y D del Régimen de la Carrera del Investigador de la UTN). (ver referencia 37 D).
- **Codirector:** Investigador a cargo de la codirección del proyecto (categorías I, II, III y VI del Programa de Incentivos o A, B, C y D del Régimen de la Carrera del Investigador de la UTN). (ver referencia 37 D).

*En todo PID es aconsejable la presencia del codirector, para asegurar la continuidad del proyecto en los casos en que el director por enfermedad o por razones de fuerza mayor no pueda continuar con la dirección del mismo.

- **Investigador Formado:** Profesional con méritos científicos relevantes y probada actividad en investigación.
- **Investigador de Apoyo:** Profesional que desarrolla tareas de investigación bajo la supervisión del responsable del proyecto, pero que no cuenta aún con antecedentes científicos y de investigación suficientes como para ser considerado un investigador formado. (incluye categorías IV y V del Programa de Incentivos y D, E y F del Régimen de la Carrera del Investigador de la UTN).



Guía para la confección del Formulario PID – Versión 8.0

- **Investigador Tesista:** Profesional que integra el grupo de investigación debido a que desarrolla su tesis de grado o posgrado dentro de las actividades del proyecto.
 - **Investigador Estudiante:** Estudiante de grado que se inicia en tareas de investigación en el marco del proyecto.
 - **Técnico de Apoyo:** Personal que trabaja como técnico de I+D (asistentes de laboratorio, programadores, etc.)
 - **Becario de Investigación:** Profesional o estudiante que usufructúa una beca y desarrolla tareas de investigación en el marco del proyecto. Se recomienda que esté incorporado al Régimen de la Carrera del Investigador de la UTN, categoría G.
- 19 **Tipo de Tesis:** Consignar si es Licenciatura, Trabajo Final de Grado, Maestría ó Doctoral.
- 20 **Año:** Año de presentación estimada de tesis o indicar si esta en preparación, con plan aprobado.
- 21 **Resumen Técnico:** Resumir las características principales de la propuesta.
- 22 **Estado actual del conocimiento sobre el tema:** Balance actualizado del conocimiento y desarrollo del tema propuesto en el ámbito nacional e internacional. Justificar la importancia del proyecto y su aporte para el país.
- 23 **Grado de Avance:** Si el proyecto es continuación de otro u otros anteriores, indicar el grado de avance y los resultados obtenidos hasta la fecha. Si se trata de un proyecto en curso de ejecución, indicar el grado de avance hasta el momento.
- 24 **Objetivos de la investigación:** Indicar los objetivos y la finalidad del trabajo propuesto.
- 25 **Metodología:** Indicar la metodología del proyecto y explicitar claramente la información que será necesaria, su forma de obtención y el análisis a que será sometida.
- 26 **Contribución al avance del conocimiento científico y/o tecnológico y/o transferencia al medio:** Señalar las líneas de investigación y/o disciplinas que podrían utilizar los resultados obtenidos como insumo de conocimientos.



Guía para la confección del Formulario PID – Versión 8.0

- 27 **Contribución a la formación de recursos humanos:** Especificar el impacto del proyecto en cuanto a formación de recursos humanos y consolidación o interacción entre grupos de Investigación y Desarrollo.

- 28 **Conexión del proyecto con otros grupos de investigación de las Facultades Regionales / Regionales Académicas en los últimos cinco (5) años:** Consignar apellido y nombres del investigador responsable del grupo externo a la Facultad Regional o Regional Académica, cargo, institución, ciudad, objetivo del intercambio y una breve descripción del mismo.

- 29 **Objetivo del Intercambio:** Las opciones más comunes pueden ser: investigación conjunta, docencia, asistencia técnica a terceros u otras a especificar.

- 30 **Bienes de Consumo:** Son los materiales y suministros consumibles necesarios para el funcionamiento, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son los que por su naturaleza estén destinados al consumo: final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del período de ejecución del proyecto.

- 31 **Servicios no Personales:** Son los servicios necesarios para el funcionamiento, incluidos los que se destinan a reparación, servicios técnicos y profesionales; publicaciones de trabajos; pasajes, viáticos; y otros.

- 32 **Equipamiento Disponible:** Mencionar en orden decreciente de importancia, el equipamiento más relevante con el que se cuenta para desarrollar el proyecto.

- 33 **Equipamiento Solicitado:** Son las maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinarias y equipos de oficina, de producción y todo otro equipamiento para poder llevar a cabo la propuesta.

- 34 **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, mapas, películas y otros elementos destinados a su uso en el proyecto.



Guía para la confección del Formulario PID – Versión 8.0

35 Resumen Presupuesto Total: La suma de los montos totales indicados en los puntos Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Equipamiento y Bibliografía deben coincidir con los totales indicados en cada uno de los cuadros correspondientes. (Puntos 5.1 a 5.5).

36

Otras fuentes de financiamiento del proyecto: Indicar en cada rubro el monto solicitado a Otras Instituciones que no sea la UTN, para el desarrollo del proyecto.

Detalle los recursos del Punto 5.8 Otras Consideraciones y exprese si los mismos ya fueron obtenidos o se encuentran en estado de gestión.

37

Avales: Deben constar expresamente la opinión del:

- **Asesor Científico - Tecnológico:** Cuando la categoría del Director del proyecto sea IV o D, debe contar necesariamente con el aval de un investigador, externo o interno, científico o tecnológico con categoría I, II o III o A, B o C, con formación afin a la temática del proyecto.
- En los casos de que el interés institucional o la calidad del proyecto lo amerite, el asesor científico podrá brindar voluntariamente su opinión, no vinculante, respecto de la propuesta, aunque los antecedentes del director no lo requieran.